

RESOLUCION R-Nº 003 7-2022

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 17 FEB 2022

Expte. Nº 2.506/22

VISTO estas actuaciones y la propuesta de capacitación para el personal no docente de esta Universidad, mediante el dictado de Talleres Virtuales, elevada por el Lic. Raúl MURA, Director de la Licenciatura en Gestión de la Educación Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA; y

CONSIDERANDO:

QUE en el marco de la situación sanitaria actual y de lo dispuesto por la UNIVER-SIDAD NACIONAL DE SALTA a tales efectos, las actividades presenciales de capacitación programadas para el personal no docente no se llevan a cabo de manera regular, por lo que resulta necesario desarrollarlas en entornos y plataformas virtuales, a fin de que puedan acceder a estas instancias la mayor cantidad de personal posible.

QUE el Fondo de Capacitación P.A.U. ha sido creado con el fin de incentivar la Capacitación por parte del Personal y que los conocimientos y habilidades que obtengan sean puestos en práctica para lograr un mejor y mayor rendimiento en las funciones que diariamente desarrollan en esta Universidad.

QUE en fs. 14 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, mediante Despacho № 01/2022, avala la presentación efectuada y aconseja aprobar el dictado de los talleres denominados: 1.- LA AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD y 2.- ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

Por ello y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado de los Talleres de Capacitación No docente, que se detallan a continuación, a cargo del Lic. Raúl MURA, a realizarse a partir del mes de marzo de 2022 bajo la modalidad virtual, y destinados al Personal de Apoyo Universitario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, de acuerdo a la propuesta que como ANEXO forma parte de la presente resolución:

- LA AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD.
- ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitacion del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifiquese al interesado. Cumplido, siga a SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos, oportunamente archívese.

ROMERO

SECRETARIO ADADÉMICO Universidad Nacional de Salta

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA

Universidad Nacional de Salta

Taller:

"LA AUTOEVALUACION EN LA UNIVERSIDAD"

- 1. Identificación del Taller.
- 1.1. Denominación: "La autoevaluación en la universidad"
- 1.2. Destinatarios: Nodocentes universitarios.
- 1.3. Área: Académica.
- 1.4. Modalidad o sistema de implementación: A distancia.
- 1.5. Número total de horas reloj: 40 horas totales de trabajo sincrónico y 20 horas de trabajo a distancia.
- 2. Desarrollo del Proyecto.
- 2.1. Justificación:

"Nuestro Sistema Universitario es producto de más de 400 años de historia, pero son ciertamente, los últimos 100 años los que consolidan las características que hay reconocemos en cada una de nuestras instituciones. La pandemia sin duda nos obligó a enfrentar nuevos desafios, pero mirar al futuro nos exige recuperar nuestro pasado reconociendo y revalorando nuestros rasgos constitutivos: el principio de Autonomía producto de la gesta de los estudiantes en 1918, hito fundamental de nuestro sistema; la Gratuidad, fundada en el Decreto Presidencial Nº 29.337 de Juan Domingo Perón, que suprimió el cobro de aranceles en las instituciones de Educación Superior; la ampliación de derechos a partir de la política de creación de Universidades que iniciaru en 2003, la que posibilitó que un importante sector de nuestra sociedad accediera a formación de nivel universitario; y por último, la consolidación del ingreso irrestricto, plasmada en 2015 a partir de la reforma de la Ley de Educación Superior.

Todo ello ha contribuido para definir en la Argentina a la Educación Superior como un Derecho Humano Universal y un Bien Público y Social. No obstante, la pandemia nos puso de frente a nuevos desafíos, de cara a la ampliación y restitución de derechos, así como a la producción de conocimientos para poner nuevamente a las universidades como artifices fundamentales del desarrollo económico y el progreso social del país". (CIN: 2021)

La CONEAU en su Resolución Nº 094 – (1997: 07); sobre los lineamientos para la evaluación institucional de las universidades; expresa "...En síntesis, la evaluación institucional es una herramienta importante de transformación de las universidades y de la práctica educativa; es un proceso con carácter constructivo, participativo y consensuado; es una práctica permanente y sistemática que permite detectar los nudos problemáticos y los aspectos positivos. Ello implica la reflexión sobre la propia tarea como una actividad contextualizada que considera tanto los aspectos cualitativos como los cuantitativos; con un alcance que abarca los insumos, los procesos, los productos y el impacto que tienen en la sociedad; una tarea fundamental para el gobierno y la gestjón administrativa y académica; y, en definitiva, una plataforma para el planeamiento institucional."

En la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) realizada en Colombia en el año 2008, como en la Conferencia Mundial celebrada en la UNESCO en el 2009, se convoca a las instituciones de educación superior y en especial las universidades nacionales a que encaminen sus esfuerzos a satisfacer las necesidades sociales de sus comunidades con el apoyo de sus gobiernos. Se espera que los sistemas de educación superior crezcan cuantitativamente y cualitativamente respetando la autonomía universitaria y brindando a todas y a todos, una educación equitativa, pertinente y con calidad. (UNESCO, 2009)



Cartagena (2008: 02) plantea un conjunto de dimensiones que ordenan la redacción del documento, no obstante, se rescata la intención de integración del sistema latinoamericano a través de la siguiente redacción

"la construcción de un Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), el cual debe formar parte de la agenda de los gobiernos y los organismos multilaterales de carácter regional. Ello es básico para alcanzar niveles superiores que apunten a aspectos fundamentales de la integración regional: la profundización de su dimensión cultural; el desarrollo de fortalezas académicas que consoliden las perspectivas regionales ante los más acuciantes problemas mundiales; el aprovechamiento de los recursos humanos para crear sinergias en escala regional; la superación de brechas en la disponibilidad de conocimientos y capacidades profesionales y técnicas; la consideración del saber desde el prisma del bienestar colectivo; y la creación de competencias para la conexión orgánica entre el conocimiento académico, el mundo de la producción, el trabajo y la vida social, con actitud humanista y responsabilidad intelectual".

Entendemos que la autoevaluación debe ser una reflexión participativa de los actores universitarios, con carácter permanente de la realidad institucional orientada a la construcción de la calidad, no como acción esporádica, sino garantía interna del aseguramiento de la calidad y de asumir de manera responsable el compromiso social con el entorno, podemos realizar un análisis de la experiencia en términos de logros, dificultades, y propuestas de mejoras del proceso que pretendemos sea una continua y sistemática práctica institucional.

Siguiendo a Celman (2002) podemos definir a la evaluación como una lectura orientada sobre el objeto a evaluar. Se requiere, dice, tomar distancia de la realidad que se analiza para poder pronunciarse sobre ella en un contexto decisional dominante. No existe una lectura directa de la experiencia; hay siempre un proceso de interacción entre el evaluador y la realidad a evaluar. En función de las propiedades de esa realidad, el evaluador construye el referente, es decir, aquello en función de lo cual se va a efectuar la evaluación; aquello que le permite pronunciarse sobre la realidad que evalúa, el lugar donde nos paramos para emitir el juicio de valor.

En nuestro caso, los convenios que cada institución firma con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) van definiendo varias cosas de las planteadas, esta herramienta plantea la decisión de la institución universitaria de aceptar las herramientas y criterios que se definen en el aparato normativo de la agencia evaluadora (CONEAU) más allá de lo que la Comisión Técnica vaya definiendo y consensuando con los diversos actores en la universidad.

Evidentemente el proceso es complejo y requiere de la participación del conjunto de la comunidad universitaria, por ello entendemos que el estamento nodocente debe estar preparado para participar del mismo, aportar su perspectiva y construir procesos en forma conjunta con los otros estamentos.

A través de la estructura analítica de nuestra propuesta de formación nos planteamos en primera instancia que los Nodocentes puedan conocer la naturaleza, los alcances y la estructura que se va definiendo en el presente momento en el sistema universitario argentino sobre la calidad en la educación superior, damos especial atención a la presentación de los marcos normativos y la evolución que fue adoptando institucionalmente.

En la segunda parte (Bloque 02) presentamos el contexto de inserción como referencia a la actuación de la universidad, para luego definir el marco institucional que se adoptó, el gobierno y su estructura de gestión.

any and El tercer bloque desarrollará las herramientas para la evaluación de la gestión académica en sus dimensiones relevantes incorporando en el análisis las ofertas preuniversitarias con que cuenta la universidad.

Finalmente, en el cuarto bloque se trabajarán los procesos relacionados con la investigación y la extensión pretendiendo en los tres casos trabajar en los criterios, aspectos a evaluar, funciones, instrumentos y aplicación del proceso.

2.2. Objetivos General y Específicos:

2.2.1. Objetivo General

La propuesta de este Taller aborda la intención de construir un pensamiento crítico y reflexivo sobre los escenarios actuales donde se desenvuelve la actividad del Sistema Universitario y sus procesos, reconociendo la necesidad de la cultura de la calidad en la universidad como herramienta para la configuración de conocimiento sobre la misma, la necesidad de la incorporación de nuevas competencias en los Nodocentes como aportes a los procesos de construcción de las herramientas y por ende el aporte a la construcción de un modelo institucional para el gobierno y gestión universitaria desde la auto evaluación.

2.2.2. Objetivos Específicos

- Conocer la naturaleza, los alcances y la estructura que se va conformando en el marco de la calidad en el ámbito de la Educación Superior y en particular en universidad estatal.
- Conocer las modalidades de evaluación considerando el contexto de actuación de la UNAS, su proyecto institucional y las modalidades de gobierno y gestión adoptada.
- Conocer el funcionamiento y las características de la evaluación de la función académica reconociendo sus alcances, limitaciones y herramientas disponibles.
- Conocer el funcionamiento y las características de la evaluación de la función investigación y extensión reconociendo sus alcances, limitaciones y herramientas disponibles.

2.3. Contenidos

Nuestro esquema de trabajo consiste en la organización de los contenidos en Bloques. Cada una de ellas constituye una unidad cerrada en sí misma, si bien tiene relación estrecha con todas los demás.

- Bloque 01: El siglo XXI y su impacto en la calidad de la Educación Universitaria. Etapas evolutivas en la historia del sistema universitario argentino. La Ley de Educación Superior Nº 24521. Clasificación y modelos de las instituciones universitarias en Argentina. Los organismos de regulación y control. La Calidad: conceptos y modelos. Visión comparada en los países del mundo: estudio de casos. Organización y Funciones de la CONEAU. Los marcos reglamentarios de la evaluación universitaria. Las dimensiones de la autoevaluación. Procesos y consensos.
- Bloque 02: Contexto, Proyecto Institucional, Gobierno y Gestión. La región donde se inserta la UNSA: Características socio económicas, demográficas, educativas y políticas. Estatuto. Plan estratégico de desarrollo. Estructura de gobierno. Gestión organizacional. Personal de apoyo a la gestión: El Nodocente. Gestión económicofinanciera. Auditoría y control de gestión. Infraestructura y equipamiento. Innovación y desarrollo. Política comunicacional.
- Bloque 03: La auto evaluación de la gestión académica. Estructura y gestión académica. Oferta académica. Cuerpo Académico. Alumnos. El nivel preuniversitario de la UNSA. La biblioteca. Egresados: relación y seguimiento.

an wo

• Bloque 04: La auto evaluación de la Investigación y la extensión. La Política de la investigación: Marcos institucionales. Unidades de investigación: estructuras, modalidades, vinculaciones y proyectos. Acreditación y financiamiento. Producción científica. Formación de Recursos Humanos. Transferencia Tecnológica y de servicios al sector público y privado. Editoriales científicas. La Política de extensión: Formación de recursos humanos, vinculaciones con el medio interno y externo, la gestión cultural, la articulación social y la inclusión educativa. Bienestar universitario: Becas estudiantiles y servicios.

2.4. Organización del trabajo

2.4.1. Modalidad de dictado.

El taller se plantea orientado a satisfacer necesidades de los Nodocentes Universitarios. Se plantean cuatro clases; de dos días cada una; expresadas en bloques de contenidos; tendrán una duración de diez horas, de la cuales son cinco horas de desarrollo conceptual y cinco horas de trabajo grupal donde se orienta la reflexión y la crítica sobre los temas trabajados, en los mismos se trabajarán fortalezas y debilidades que posibiliten el diagnóstico para abordar cambios posibles en cada uno de los tópicos desarrollados.

Se plantea un cronograma donde se dividen en cuatro fechas. Cada uno de los encuentros (Dos clases) poseen una segunda parte de evaluación a distancia (Cinco horas de trabajo por bloque) que se entrega en la siguiente semana, la misma se aboca a la construcción de un trabajo integrador para poder optimizar los resultados de aprendizaje de cada bloque; el mismo se dejará como consigna de trabajo en cada encuentro presencial; se puede elaborar en grupos de hasta cuatro (4) integrantes, el trabajo final de evaluación es individual y responde a la necesidad de integrar los cuatro bloques, se entrega siete días después de la última clase sincrónica.

Se realizarán tutorías virtuales durante el período de elaboración del trabajo. El cronograma será propuesto por la organización del taller.

2.4.2. Material de trabajo.

La comunicación entre quien enseña a través de los materiales y los estudiantes está mediatizada, por el trabajo didáctico que existe en los materiales. Los recursos didácticos seleccionados para el curso se presentan en el tipo de soporte que se adapte al desarrollo tecnológico del alumno, por ello se propone en soporte digital a través de la nube que dispongan los organizadores. Este soporte incluye los textos, escritos y audiovisuales, con el desarrollo de contenidos y las diferentes actividades que los alumnos deben completar según el cronograma de tareas establecido.

Bibliografía

Área Moreira, Manuel (2018). Hacia la universidad digital: ¿dónde estamos y a dónde vamos? Revista Iberoamericana de Educación a Distancia 21(2). Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD). Pp. 25-30.

Banco Mundial (2000). Educación Superior en los Países en Desarrollo: Peligros y Promesas. The International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank; Washington, D.C. U.S.A.

Barra, Mauricio Alberto Valle (2005). Modelo de gestión universitaria basado en indicadores por dimensiones relevantes. Revista Iberoamericana de la Educación N°35/8, de los lectores, mayo.

Brunner, José Joaquín (2007). Universidad y Sociedad en América Latina. Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones en Educación; Veracruz.

de de la constante de la const

Celman, Susana (2002). "La evaluación democrática: remando contra la corriente". Ponencia a las Jornadas Internacionales de Investigación sobre la Universidad. Universidad Nacional de Río Cuarto 13 y 14 de junio.

Coraggio, José Luis (2003). "La responsabilidad del intelectual ante las nuevas políticas públicas". Versión revisada de la exposición realizada en el panel "Escenarios alternativos ante el derrumbe del modelo neoliberal" en el Foro Federal de Investigadores y Docentes: "La Universidad y la Economía Social en el Desarrollo Local", Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Políticas Sociales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía social "Manos a la Obra", Buenos Aires, 19 de noviembre.

Córica, José Luis (2020). Resistencia docente al cambio: Caracterización y estrategias para un problema no resuelto. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 23(2), pp. 255-272. doi: http://dx.doi.org/10.5944/ried.23.2.26578

De la Orden Hoz, Arturo et. al. (1997). "Desarrollo y validación de un modelo de calidad universitaria como base para su evaluación". Revista RELIEVE, Vol. 3, N° 1 en http://www.uv.es/RELIEVE/v3n1/RELIEVEv3n1 2.htm el 10 de febrero de 2012.

Escudero Escorza, Tomás (2000). "La evaluación y mejora de la enseñanza en la Universidad: Otra perspectiva". Revista de Investigación Educativa, Vol. 18, Nº 2, Pp. 405-416.

Guerrini, Victoria; Pérez Rasetti, Carlos; Jeppesen, Cynthia (2003). "Evaluación integral de procesos en la acreditación de grado". Avaliação (Campinas), Jun, vol.08, no.02, Pp.113-129. ISSN 1414-4077

Krotsch, Pedro; Atairo, Daniela (2008). De la proliferación de títulos y el desarrollo disciplinario en las universidades argentinas. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IIPE-UNESCO, Buenos Aires.

Machado, Fátima; Reyes, Luz Maritza; Rietveldt, Francis; Luquez, Petra (2007). "Articulación de las funciones universitarias: Un marco de transformación académica". Revista Formación Gerencial Año 6, Nº 6. ISSN-1690-0073.

Marquina, Mónica (2004). Panorama de las titulaciones en el Sistema de Educación Superior Argentino: Aportes para un estudio comparado. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria -CONEAU, Buenos Aires.

Marquis, Carlos (1998). Desarrollo y acreditación de los Posgrados en Argentina, Brasil y México. Textos para una mirada comparativa. Serie Nuevas Tendencias, Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, Buenos Aires.

Marquis, Carlos (2002). Nuevos proveedores de Educación Superior en Argentina y Brasil. IES/2002/ED/PI/6. UNESCO IESALC. Buenos Aires.

Panera Mendieta, Francisco (1999). "Calidad Total en la enseñanza universitaria". Revista Valenciana D'Estudis Autonòmics N° 27 - Segundo Trimestre. Pp. 237 – 252.

Parrino María del Carmen (2004). "Propuestas para la gestión académica. Aspectos involucrados en la gestión del personal académico.". Revista FCAES, Año 10, N° 21, septiembre – diciembre, Mar del Plata.

Pires, Sueli; Lemaitre, María José (2008). "Sistemas de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe". En: Gazzola Ana Lucia; Didriksson, Axel (2008). Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. IESALC-UNESCO, Caracas. Pp. 297 – 318.

Pontificia Universidad Católica de Chile (2008). Políticas de gestión del cuerpo académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Concejo Superior de la PUC de Chile, Santiago de Chile.

Rubio, Maria José (2003). "Enfoques y modelos de evaluación del e-learning". Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, Volumen 9, N° 2. Disponible en http://www.uv.es/RELIEVE/v9n2/RELIEVEv9n2 1.htm. Consultado el 10 de febrero de 2012.

Taquini (h), Alberto C.; Johansen, Federico M.; Sala, Silvina; Pelliccia, Andrea L.; Maiocchi, Claudia M. (2010). Biblioteca, Contenidos Digitales y Calidad Educativa. "El Modelo Belgrano Day School". Colegio Belgrano Day School; Buenos Aires

Toribio, Daniel Eduardo (1999). La evaluación de la Estructura Académica. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), Buenos Aires.

Vain, Pablo (1999). La evaluación de la Docencia Universitaria: Un problema complejo. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), Buenos Aires.

Ypma, Albert (2004). "Panorama de la gestión de la calidad académica universitaria". Revista Electrónica Educare (Extraordinario), Universidad Nacional de Costa Rica, consultado el 10 de febrero de 2012, disponible en http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/issue/view/186/showToc. Pp. 65 – 77.

Zamboni, Liliana; Gorgone, Hugo René (2003). "La Universidad Sudamericana frente a la crisis, la integración regional y el futuro: propuestas innovadoras en la Gestión Académica.". Ponencia al III Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria de América del Sur, 3, 7-9 mayo, Buenos Aires.

Normativa de la CONEAU.

Normativa del Ministerio de Educación.

3. Presupuesto.

Ítem	Concepto	Valor unitario	Cantidad	Valor total
01	Horas de dictado y material didáctico	\$ 2000	35	\$ 70.000
02	Horas Tutoriales, corrección y devolución	\$ 2000	10	\$ 20.000
		Total pr	Total presupuesto	

4. Cronograma de dictado.

T	Semanas								
Tarea	01	02	03	04	05	06	07	08	
Dictado Bloque 01	XX								
Elaboración TP 01		X							
Dictado Bloque 02			хх						
Elaboración TP 02				Х					
Dictado Bloque 03					ХХ				
Elaboración TP 03						Х			
Dictado Bloque 04							ХХ		
Elaboración TP Final								X	

Las clases se dictan dos días por semana cada quince días, los trabajos se elaboran y envían la semana siguiente al de dictado del bloque, el Trabajo Final Integrador se entrega a los siete días de finalizado el dictado del Bloque 04.

an an

6

Taller:

"ACREDITACION DE CARRERAS DE GRADO"

- 1. Identificación del Taller.
- 1.1. Denominación: "Acreditación Carreras de Grado"
- 1.2. Destinatarios: Nodocentes universitarios.
- 1.3. Área: Académica.
- 1.4. Modalidad o sistema de implementación: A distancia.
- 1.5. Número total de horas reloj: 40 horas totales de trabajo sincrónico y 20 horas de trabajo a distancia.
- 2. Desarrollo del Proyecto.
- 2.1. Justificación:

La LES indica que los títulos con reconocimiento oficial certificarán la formación académica recibida y habilitarán para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional, sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponde a las provincias. Los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican, así como las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, son fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias, debiendo los respectivos planes de estudio respetar la carga horaria mínima.

El artículo 43 agrega un elemento fundamental que se asocia además al tema de aseguramiento de la calidad: aquellos títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo DIRECTO la salud la seguridad los derechos, los bienes o la formación de las personas deberán pasar por instancias de acreditación en función de estándares previamente acordados en el CU. La nómina de tales títulos, así como las actividades reservadas a los mismos son también acordados en el marco de ese Consejo.

Sin lugar a dudas, la acreditación obligatoria de las carreras cuyos títulos integran la nómina del artículo 43 ha sido una marca fundacional para la mejora continua de las propuestas académicas. Movilizó con tanta magnitud a las instituciones que, el afán de sumar nuevos títulos a la nómina pasó a ser casi una rutina". (CIN, 2021)

El artículo 43 de la Ley de Educación Superior establece que los planes de estudio de carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad o los bienes de los habitantes, deben tener en cuenta la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades. Corresponde al Ministerio de Educación fijar, con acuerdo del Consejo de Universidades, las actividades profesionales reservadas a quienes hayan obtenido un título comprendido en la nómina del artículo 43.

El mismo artículo en su inciso b), establece que tales carreras deben ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin, de conformidad con los estándares que establezca el Ministerio de Educación en consulta con el Consejo de Universidades según lo dispone el artículo 46, inciso b) de la Ley de Educación Superior.



Hoya ya se establecieron un conjunto de carreras que se dictan en nuestro país en el marco de esta norma, lo cual define la necesidad de ir estructurando procesos y equipos de trabajo en cada unidad académica involucrada, de allí la necesidad de la presente propuesta.

A través de la estructura analítica de nuestra propuesta de formación nos planteamos en primera instancia que los Nodocentes puedan conocer sobre la construcción del proceso de acreditación en la Educación Universitaria Argentina y las etapas evolutivas de la acreditación en el sistema universitario argentino.

El segundo bloque desarrollará las formas de construcción de los estándares de la acreditación y las normas regulatorias del proceso; en este bloque se presentará el aplicativo CONEAU GLOBAL definiendo los procesos incorporados al mismo. Finalmente se abordará la conformación de la estructura y modalidades de gestión de la acreditación en la Unidad Académica y la Carrera.

Finalmente, en el tercero y cuarto bloque se trabajarán las dimensiones de la acreditación planteada por el organismo acreditador en Argentina.

2.2. Objetivos General y Específicos:

2.2.1. Objetivo General

La propuesta de este Taller aborda la intención de construir un pensamiento crítico y reflexivo sobre los procesos de acreditación de las carreras de grado del artículo 43 de la Ley de Educación Superior – 24521 en los escenarios actuales donde se desenvuelve la actividad del Sistema Universitario. Reconociendo la necesidad de nuevas prácticas, la configuración de conocimiento y la necesidad de nuevas competencias en los Nodocentes y por ende el aporte a la configuración de un modelo institucional emergente aportando herramientas útiles para el manejo institucional y personal del estamento Nodocente universitario.

2.2.2. Objetivos Específicos

- Conocer la naturaleza, los alcances y la estructura del proceso de acreditación de carreras de grado enmarcadas en el artículo 43 de la LES.
- Conocer las modalidades de construcción de estándares y criterios para la acreditación.
- Conocer las dimensiones del proceso de acreditación en el marco de la normativa vigente.
- Conocer las características de la carrera, definición de indicadores y fuentes.

2.3. Contenidos

Nuestro esquema de trabajo consiste en la organización de los contenidos en Bloques. Cada una de ellas constituye una unidad cerrada en sí misma, si bien tiene relación estrecha con todas los demás.

- Bloque 01: La construcción del proceso de acreditación en la Educación Universitaria Argentina. Etapas evolutivas de la acreditación en el sistema universitario argentino. El artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nº 24521. Las entidades de agrupamiento de unidades académicas similares: modelos y procesos. El rol del Consejo de Universidades y del Ministerio de Educación de la Nación. Organización y Funciones de la CONEAU. Los marcos reglamentarios. Las dimensiones de la acreditación de carreras de grado. Procesos y consensos.
- Bloque 02: Estándares y criterios. La construcción de los estándares de la acreditación: Características. Las normas regulatorias del proceso. CONEAU GLOBAL: discusión sobre la herramienta, procesos incorporados. Definición de dimensiones. Estructura y gestión de la acreditación en la Unidad Académica y la Carrera.



- Bloque 03: La Universidad y la Unidad Académica. Las dimensiones de la Universidad a ser incorporadas en el proceso. Las dimensiones de la Unidad Académica: definición de los requerimientos a cumplimentar desde la misma. Análisis y estructura a partir de casos.
- Bloque 04: La Carrera. Conceptualización. Dimensiones de abordaje: conceptualización
 y criterios. Contenidos Curriculares Básicos. Carga Horaria Mínima. Espacios de
 Distribución Flexibles. Práctica Profesional Supervisada. La autoevaluación como
 herramienta del informe. Propuesta de Plan de Mejora. Análisis de casos.

2.4. Organización del trabajo

2.4.1. Modalidad de dictado.

El taller se plantea orientado a satisfacer necesidades de los Nodocentes Universitarios. Se plantean cuatro clases; de dos días cada una; expresadas en bloques de contenidos; tendrán una duración de diez horas, de la cuales son cinco horas de desarrollo conceptual y cinco horas de trabajo grupal donde se orienta la reflexión y la crítica sobre los temas trabajados, en los mismos se trabajarán fortalezas y debilidades que posibiliten el diagnóstico para abordar cambios posibles en cada uno de los tópicos desarrollados.

Se plantea un cronograma donde se dividen en cuatro fechas. Cada uno de los encuentros (Dos clases) poseen una segunda parte de evaluación a distancia (Cinco horas de trabajo por bloque) que se entrega en la siguiente semana, la misma se aboca a la construcción de un trabajo integrador para poder optimizar los resultados de aprendizaje de cada bloque; el mismo se dejará como consigna de trabajo en cada encuentro presencial; se puede elaborar en grupos de hasta cuatro (4) integrantes, el trabajo final de evaluación es individual y responde a la necesidad de integrar los cuatro bloques, se entrega siete días después de la última clase sincrónica.

Se realizarán tutorías virtuales durante el período de elaboración del trabajo. El cronograma será propuesto por la organización del taller.

2.4.2. Material de trabajo.

La comunicación entre quien enseña a través de los materiales y los estudiantes está mediatizada, por el trabajo didáctico que existe en los materiales. Los recursos didácticos seleccionados para el curso se presentan en el tipo de soporte que se adapte al desarrollo tecnológico del alumno, por ello se propone en soporte digital a través de la nube que dispongan los organizadores. Este soporte incluye los textos, escritos y audiovisuales, con el desarrollo de contenidos y las diferentes actividades que los alumnos deben completar según el cronograma de tareas establecido.

Bibliografía

De la Orden Hoz, Arturo et. al. (1997). "Desarrollo y validación de un modelo de calidad universitaria como base para su evaluación". Revista RELIEVE, Vol. 3, N° 1 - 2. Consultado en http://www.uv.es/RELIEVE/v3n1/RELIEVEv3n1 2.htm el 10 de febrero de 2012.

Escudero Escorza, Tomás (2000). "La evaluación y mejora de la enseñanza en la Universidad: Otra perspectiva". Revista de Investigación Educativa, Vol. 18, Nº 2, Pp. 405-416.

Guerrini, Victoria; Pérez Rasetti, Carlos; Jeppesen, Cynthia (2003). "Evaluación integral de procesos en la acreditación de grado". Avaliação (Campinas), Jun, vol.08, no.02, Pp.113-129. ISSN 1414-4077

Panera Mendieta, Francisco (1999). "Calidad Total en la enseñanza universitaria". Revista Valenciana D'Estudis Autonòmics N° 27 - Segundo Trimestre. Pp. 237 – 252.

Pires, Sueli; Lemaitre, María José (2008). "Sistemas de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe". En: Gazzola Ana Lucia; Didriksson, Axel (2008). Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. IESALC-UNESCO, Caracas. Pp. 297 – 318.

Rubio, Maria José (2003). "Enfoques y modelos de evaluación del e-learning". Revista Electrónica de Investigación У Educativa, Volumen N° Evaluación 9, 2. Disponible http://www.uv.es/RELIEVE/v9n2/RELIEVEv9n2 1.htm. Consultado el 10 de febrero de 2012.

Toribio, Daniel Eduardo (1999). La evaluación de la Estructura Académica. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), Buenos Aires.

Vain, Pablo (1999). La evaluación de la Docencia Universitaria: Un problema complejo. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), Buenos Aires.

Ypma, Albert (2004). "Panorama de la gestión de la calidad académica universitaria". Revista Electrónica Educare (Extraordinario), Universidad Nacional de Costa Rica, consultado el 10 de febrero de 2012, disponible en http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/issue/view/186/showToc. Pp. 65 - 77.

Normativa de la CONEAU.

Normativa del Ministerio de Educación.

3. Presupuesto.

Ítem	Concepto	Valor unitario	Cantidad	Valor total
01	Horas de dictado y material didáctico	\$ 2000	35	\$ 70.000
02	Horas Tutoriales, corrección y devolución	\$ 2000	10	\$ 20.000
		Total presupuesto		\$ 90.000

Cronograma de dictado.

Taxas		Semanas							
Tarea	01	02	03	04	05	06	07	08	
Dictado Bloque 01	XX								
Elaboración TP 01		Х							
Dictado Bloque 02			XX						
Elaboración TP 02				Х					
Dictado Bloque 03					XX				
Elaboración TP 03						Х			
Dictado Bloque 04							XX		
Elaboración TP Final								X	

Las clases se dictan dos días por semana cada quince días, los trabajos se elaboran y envían la semana siguiente al de dictado del bloque, el Trabajo Final Integrador se entrega a los siete días de finalizado el dictado del Bloque 04.